



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

RADICADO: 2022-00004

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO

DEMANDADOS: AMAR EDITH PADILLA NAVARRO y GLIDIS DEL CARMEN FERIA FLOREZ

Al Despacho del señor Juez para informar que se recibieron memoriales el día 24 y 28 de noviembre de la presente anualidad, procedentes de las entidades financieras BANCO PICHINCHA y BANCO DE BOGOTA, en la que se pronuncian sobre las medidas cautelares decretadas en esta causa civil. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

De una revisión del legajo se advierte que en fecha 24 y 28 de noviembre de 2023, se recibieron memoriales procedentes de las entidades financieras BANCO PICHINCHA y BANCO DE BOGOTA, en las cuales se pronuncian respecto de la ejecución de las medidas decretadas en este asunto, razón por la cual el despacho en aras de garantizar los derechos de las partes, procederá a poner en conocimiento de la parte interesada lo informado por las mencionadas entidades bancarias.

En mérito de las razones expuestas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbarade Pinto, Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte interesada los escritos aportados los días 24 y 28 de noviembre de 2023, provenientes de las entidades financieras BANCO PICHINCHA y BANCO DE BOGOTA, en los cuales se informa sobre las medidas cautelares decretadas en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 76
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 07 DE DICIEMBRE DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE